



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2022-S-468.

El Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva.

Objeto: autorización de obras de saneamiento y autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la población de Vallejo.

Cauce: arroyo innominado (arroyo de Entrambosríos), arroyo innominado.

Término municipal del vertido: Merindad de Sotoscueva (Burgos).

El vertido, con un caudal de 1.500 m³ anuales, será tratado mediante pretratamiento, balsa aerobia/anaerobia con macrófitas o palustres, clarificador, arqueta de recirculación y arqueta final. Las obras afectan a zona de policía de un arroyo innominado.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace: (<https://iber.chebro.es/webche/ipCriterios.aspx>). Asimismo durante ese plazo estarán disponibles para su consulta en la sede de la confederación, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, con petición de cita previa en el teléfono 976 711 000.

En Zaragoza, a 14 de febrero de 2023.

El comisario adjunto,
Javier Ignacio San Román Saldaña